



*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 27 de agosto de 2007

VISTO, el Expediente N° 1522/07, perteneciente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2007, y;

CONSIDERANDO

Que los estudiantes de las Carreras de Turismo de las distintas Universidades del país vienen trabajando con el objetivo de refundar una Asociación Nacional que los agrupe;

Que en tal sentido, en el año 2006, se realizó el 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo con el objeto de mejorar los aspectos académicos y de cooperación entre las distintas Instituciones del país;

Que en tal sentido se propone realizar entre los días 20 al 23 de septiembre de 2007, el “II Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo”, organizado por estudiantes en nuestra Universidad;

Que para ello solicitan autorización para utilizar el campus universitario y otras instalaciones, además de auspiciar la realización del mismo;

Que la Universidad como Institución comprometida con la comunidad, promueve la realización de Encuentros, Congresos u Eventos vinculados con el quehacer universitario;

Que este cuerpo en su 6ª Reunión del año 2007, aprobó propiciar la realización del “II Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo”, en el campus y otras instalaciones de la Universidad;

Que es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Auspiciar la realización del “II Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo” a efectuarse en el predio de la Universidad Nacional de Lanús, del 20 al 23 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

**Firma Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Jorge Molina**